

10 de abril del 2016
Guayaquil - Ecuador

INFORME DE COMISARIO

Hemos auditado las cuentas anuales de **MASSIDEAS S.A.**, que corresponde al balance de situación al 31 de Diciembre del 2011 la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad, no incluyendo información del ejercicio anterior por encontrarse cerrado el periodo y elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados el año anterior.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la citada cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluye el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad **MASSIDEAS S.A.**, al 31 de Diciembre del 2011 el resultado de sus operaciones y de la información necesaria y suficiente para la interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

Los estados financieros de la compañía **MASSIDEAS S.A.**, contiene las expresiones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con el de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluyen la revisión de información de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta a partir de los registros contables auditados de la sociedad.



CPA GARY BECERRA A.
REG. 11.413
COMISARIO

